



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

# SOAT

Certificado Electrónico  
Decreto Supremo 015-2016 MTC

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Interseguro

Dirección: Av. Paseo de la República 3071 San Isidro.

EN CASO DE EMERGENCIAS

500 0000

**VIGENCIA DE LA PÓLIZA**

Nº Póliza - Certificado

8022-700000001231

CERTIFICADO SOAT  
CONTROL POLICIAL

Desde

20/10/2017

Desde

20/10/2017

Vigencia de  
uso exclusivo  
para control  
policial

Hasta

20/10/2018

Hasta

20/10/2018

**VEHÍCULO ASEGURADO**

Placa

XYZ-123

**CONTRATANTE / ASEGURADO**

Luis González

Castro

Categoria / Clase

Importe de la prima

AUTOMOVIL AUTO

67

Uso

Fecha

PARTICULAR

19/10/2017

Vin / Nº de serie

Hora de emisión

G5KDBU579089

10:45:10

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a [www.apeseg.org.pe/soat](http://www.apeseg.org.pe/soat) o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.